REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS Y DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

-Equipos y accesorios musicales, Backline y elementos CEFE-

OBJETO: Adquisición de equipos y accesorios musicales, backline profesional y elementos de infraestructura escénica, destinados a la realización de eventos culturales, procesos formativos, pedagógicos y actividades artísticas en el Centro Felicidad Chapinero CEFE.

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución y perfeccionamiento hasta 3 meses de ejecución.

Nota: El plazo de ejecución se contempla en 90 días calendario debido a que es posible que diferentes equipos requieran importación.

PRESUPUESTO OFICIAL: El valor del presupuesto oficial, destinado para este proceso de selección es de DOSCIENTOS MILONES DE PESOS M/CTE ($200.000.000) incluido IVA y demás impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos.

DATOS IMPORTANTES A TENER EN CUENTA PARA LA FORMULACIÓN: Dentro de las funciones que le asisten a La Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, se encuentran las de elaborar y difundir instrumentos y herramientas técnicas, financieras y metodológicas que faciliten las compras y la contratación pública, promoviendo las mejores prácticas, la eficiencia, la pluralidad de oferentes, la transparencia y la competitividad, por lo cual tuvo en cuenta como insumo base de carácter metodológico para la estructuración de esta formulación, la "Guía para la Elaboración de Estudios de Sector", la cual corresponde a un documento estructurado que contiene la metodología orientadora para establecer los indicadores financieros y organizacionales a fin de verificar las condiciones mínimas financieras a requerir a los diferentes participantes en los procesos de contratación pública.

En ese sentido, los datos de los estados financieros del sector se tomaron en cuenta con el fin de establecer los indicadores financieros mínimos habilitantes que serán utilizados en el proceso de selección.

A continuación, se presentan las definiciones de los indicadores financieros establecidos atendiendo al Artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015:

Capacidad Financiera: los siguientes indicadores miden la fortaleza financiera de los posibles oferentes del proceso:

- **Índice de Liquidez**: El índice de liquidez (IDL, activo corriente/pasivo corriente), pretende determinar si los recursos de la empresa, a corto plazo, son suficientes para afrontar sus obligaciones, también a corto plazo. "Refleja la capacidad de la empresa para cubrir sus obligaciones corrientes, guardando cierto margen de seguridad en previsión de alguna reducción o pérdida en el valor de los activos corrientes".

- **Nivel de endeudamiento**: El nivel de endeudamiento (NDE, Pasivo total/Activo total) indica el grado de apalancamiento de la compañía o la participación de los acreedores sobre los activos de la compañía.

- **Razón de Cobertura de Intereses**: Este indicador establece una relación entre las utilidades operacionales de la empresa y los gastos por intereses, los cuales están, a su vez, directamente relacionados con el NDE. Se verifica la capacidad de la empresa para realizar los pagos de intereses. La razón de cobertura de intereses se calcula mediante la fórmula RCI = Utilidad Operacional/Gastos de intereses.

- **Capital de Trabajo**: Representa, en términos absolutos, la liquidez operativa de la empresa, es decir, la capacidad de una compañía para llevar a cabo sus actividades con normalidad en el corto plazo (menor a un año). Resulta de restarle al pasivo corriente los activos corrientes. Contar con capital de trabajo positivo favorece el desarrollo eficiente del objeto social de una compañía.

Capacidad Organizacional: Los siguientes indicadores miden el rendimiento de las inversiones y la eficiencia en el uso de activos del interesado:

- **Rentabilidad del Patrimonio**: La rentabilidad del patrimonio (ROE = Utilidad Operacional/Patrimonio), "permite identificar la rentabilidad que le ofrece a los socios o accionistas el capital que han invertido en la empresa, sin tomar en cuenta la diferencia que existe entre este indicador y la rentabilidad financiera, para conocer cuál es el impacto de los gastos financieros e impuestos de la rentabilidad de los accionistas."

• **Rentabilidad del activo**: La rentabilidad del activo (ROA = Utilidad Operacional/Activo Total), "se considera como una medida de la capacidad de los activos de una empresa para generar valor con independencia, es un indicador para juzgar la eficiencia en la Gestión Empresarial, pues es precisamente el comportamiento de los activos con independencia de su financiación, el que determina con carácter general que una empresa sea o no rentable en términos económicos."

Con el fin de que los indicadores financieros mínimos habilitantes se ajusten al sector específico del bien o servicio a adquirir; a continuación, se analizan los índices financieros de la información financiera que se tabuló, la cual corresponde a cincuenta y un (51) empresas que se presentaron como proponentes durante la vigencia 2025 en procesos similares publicados en la plataforma Secop II, de los cuales se identificó la información financiera reciente y actualizada, con corte a diciembre 31 de 2024 que se presenta a continuación:

P= Patrimonio
CT= Capital de Trabajo
L= Liquidez
E= Endeudamiento
CI= Cobertura de Intereses
RP= Rentabilidad del Patrimonio
RA= Rentabilidad del Activo
IND= Indeterminado

INDICADORES FINANCIEROS Y DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL DE LA MUESTRA

ITEM	RAZON SOCIAL	CAPITAL DE TRABAJO	PATRIMONIO	INDICE DE LIQUIDEZ	INDICE DE ENDEUDAMIENTO	RAZON DE COBERTURA DE INTERES	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO (ROE)	RENTABILIDAD DEL ACTIVO (ROA)
1	MEJIA IZQUIERDO GEMMA MARIA	$ 947.012.000	$ 1.122.012.000	12,99	0,26	6244,16	0,57	0,42
2	QUINTA GENERACION S.A.S.	$ 11.270.546.000	$ 6.925.378.000	13,05	0,46	24,26	0,28	0,15
3	INMOV SAS	$ 10.072.666.000	$ 12.027.485.000	1,79	0,57	3,63	0,22	0,09
4	CONSULTORIA ESTRATEGICA INTEGRAL S.A.S.	$ 17.964.277.521	$ 12.688.244.015	11,25	0,42	7,01	0,39	0,22
5	CORPORACION PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL	$ 6.089.191.978	$ 4.287.564.954	9,46	0,41	9,43	0,37	0,22
6	FUNDACION FAMILIA MUJER INFANCIA FUNAMI	$ 398.977.350	$ 4.078.984.688	4,07	0,244	113,59	0,22	0,17
7	CORPORACION INTEGRAL DE SERVICIOS POR COLOM	$ 1.901.797.373	$ 1.970.691.373	3,89	0,28	INDETERMINADO	0,09	0,07
8	FUNDACION NIÑOS FELICES FUNIFE	$ 551.503.236	$ 632.972.616	2,01	0,46	42,76	0,5	0,27
9	FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIOCULTURAL,	$ 18.329.806.000	$ 13.471.306.000	50,22	0,28	INDETERMINADO	0,47	0,34
10	ASOCIACION DE HOGARES SI A LA VIDA	$ 4.647.649.411	$ 4.628.538.343	4,21	0,24	417,49	0,6	0,45
11	FUNDACION PAIS HUMANO	$ 4.596.123.459	$ 4.179.749.399	6,33	0,27	56,67	0,36	0,26
12	FUNDACION CAMINO VERDE ONG SOCIAL CULTURAL	$ 1.139.243.142	$ 1.038.481.272	4,48	0,36	38,24	0,21	0,13
13	FUNDACION G3	$ 689.959.463	$ 826.012.991	3,14	0,28	273,88	0,95	0,68
14	FUNDACION SOCIAL VIVE COLOMBIA	$ 1.997.864.026	$ 1.530.336.812	12,19	0,42	16,49	0,36	0,2
15	TREMENDA CREATIVA & BTL S.A.S.	$ 2.978.104.341	$ 2.981.175.080	2,37	0,54	5,87	0,48	0,21
16	ZAQUILLE MARIA NADER PALIS	$ 2.096.082.985	$ 2.332.315.505	5,14	0,25	5,79	0,06	0,04
17	PLUMA BLANCA COMUNICACION ESTRATEGICA SAS	$ 3.155.030.516	$ 1.745.608.596	2,5	0,68	82	0,29	0,09
18	PUBBLICA S A S	$ 23.691.661.000	$ 18.558.544.000	3,11	0,49	12,61	0,27	0,13
19	P73 GROUP SAS	$ 37.483.818.890	$ 26.676.732.907	4,3	0,48	4,71	0,15	0,08
21	2 GROUP S.A.S.	$ 15.096.043.575	$ 14.028.304.391	8,94	0,22	51,08	0,37	0,28
22	INGEPLAN.CO SAS EMPRESA DE BENEFICIO E INTERES	$ 8.247.347.060	$ 4.972.331.938	6,11	0,49	14,02	0,62	0,31
23	IMAGROUP COLOMBIA S.A.S	$ 22.945.242.550	$ 20.302.617.176	3	0,49	3,83	0,24	0,12
24	GRUPO SOCIEDAD CAPITAL SAS	$ 1.356.739.688	$ 1.439.539.688	2,24	0,43	INDETERMINADO	0,25	0,14
25	A2 MARKETING NEW'S S.A.S	$ 2.628.221.604	$ 3.254.805.530	2,07	0,51	9,52	0,45	0,22
26	4E S.A.S.	$ 12.323.967.072	$ 13.649.421.703	1,9	0,57	4,11	0,43	0,18
27	IKALA-EMPRESA PARA EL DESARROLLO SOCIAL S.A.S B	$ 1.980.617.295	$ 2.295.454.855	3,32	0,4	9,63	0,14	0,08
28	RED LOGISTICA Y GESTION S.A.S	$ 7.399.151.220	$ 4.197.855.505	8,91	0,49	11,11	0,51	0,25
29	MAGIN COMUNICACIONES S A S	$ 6.850.706.891	$ 5.305.571.153	4,15	0,42	36,95	0,34	0,19
30	DIRECCION Y GESTIÓN DE PROYECTOS SAS	$ 942.228.742	$ 821.244.545	4,24	0,39	424416,97	0,65	0,39
31	ESTRATEGIAS PUNTO APARTE SAS	$ 3.266.410.323	$ 4.685.398.129	4,05	0,21	37,92	0,22	0,17
32	AUDIO DAZ P A SYSTEM S A S	$ 3.241.291.677	$ 5.657.376.060	6,7	0,24	41,42	0,23	0,17
33	ORGANIZACION AXON360 S.A.S	$ 6.983.662.664	$ 9.137.037.974	3	0,28	23,98	0,35	0,25
34	COLCENTRO S.A.S.	$ 709.782.966	$ 604.321.695	16,23	0,21	821	0,47	0,37
35	COLOMBIANA DE SERVICIOS COMEDORES & SUMINIS	$ 3.272.296.765	$ 3.628.655.099	14,81	0,37	42,71	0,32	0,2
36	DECADA INVERSIONES S A S	$ 319.980.851	$ 532.829.701	2,33	0,39	3,22	0,15	0,09
37	FRESA PRODUCCIONES Y COMUNICACIONES S.A.S.	$ 937.525.938	$ 1.370.216.261	2,1	0,38	1,79	0,07	0,04
38	GOLD LOGISTIC S.A.S.	$ 453.598.999	$ 776.511.019	2,69	0,37	18,83	0,56	0,35
39	GPS GRUPO PROFESIONAL DE SERVICIOS EN CONSUL	$ 9.922.750.643	$ 8.959.060.445	12,31	0,29	34,33	0,48	0,34
40	GRUPO COMERCIAL ALFA SAS	$ 2.557.682.738	$ 2.539.240.911	45,6	0,21	39,42	0,23	0,18
41	INVERSIONES C F S S A S	$ 986.468.771	$ 1.644.554.999	24,42	0,28	17,32	0,48	0,34
42	GRUPO KAOS S.A.S	$ 1.927.459.643	$ 3.313.459.772	3,94	0,27	3,28	0,09	0,07
43	LA RED ILM S A S	$ 2.486.751.579	$ 1.580.710.605	3,64	0,56	9,71	0,36	0,15
44	LG DOCUMENTOS SAS	$ 515.557.405	$ 3.021.655.241	4,33	0,49	7255,21	0,11	0,05
45	OPEN GROUP BTL SAS	$ 7.380.054.431	$ 6.318.007.888	8,55	0,46	9,95	0,25	0,13
46	PROFESIONALES EN LOGISTICA DEPORTES Y EVENTOS	$ 806.989.982	$ 688.414.593	6,87	0,41	142,55	0,58	0,34
47	PRODUCCION Y SERVICIOS LOGISTICOS S.A.S.	$ 569.375.927	$ 595.551.596	2,24	0,48	INDETERMINADO	0,32	0,16
48	ORGANIZACION SIMPLEX S.A.S	$ 2.917.090.175	$ 3.542.607.209	4,59	0,27	INDETERMINADO	0,39	0,28
49	ORGANIZACION ORT S.A.S	$ 4.159.439.000	$ 8.228.645.000	1,65	0,46	14,82	0,46	0,25
50	URBANO EXPRESS LOGISTICA Y MERCADEO S.A.S	$ 13.386.777.032	$ 13.522.441.515	10,17	0,22	37,45	0,24	0,19
51	EFECTO SAS	$ 141.678.472	$ 134.943.399	1,87	0,6	5,5	0,78	0,3

Tabla 1 – Fuente: Plataforma Secop II

FUNCIONES ESTADÍSTICAS DE LA MUESTRA

	CAPITAL DE TRABAJO	PATRIMONIO	INDICE DE LIQUIDEZ	INDICE DE ENDEUDAMIENTO	RAZON DE COBERTURA DE INTERES	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO (ROE)	RENTABILIDAD DEL ACTIVO (ROA)
MAX	$ 37.483.818.890,00	$ 26.676.732.907,00	50,22	0,68	424.416,97	0,95	0,68
MIN	$ 141.678.472,00	$ 134.943.399,00	1,65	0,21	1,79	0,06	0,04
MEDIA	$ 5.934.284.127,38	$ 5.449.018.382,92	7,67	0,39	9.788,36	0,36	0,22
MEDIANA	$ 2.947.597.258,00	$ 3.428.033.490,50	4,23	0,40	18,83	0,36	0,20
DESV ESTANDAR	$ 7.498.249.982,96	$ 5.823.159.064,90	9,52	0,12	63.229,53	0,19	0,12

Tabla 2 – Fuente: Creación propia

Análisis: Los datos presentan una significativa desviación estándar positiva en todos los indicadores comparados como se evidencia en la tabla 2; los límites mínimos son aceptables para la cobertura financiera de los riesgos en relación con la naturaleza, el objeto y valor del presupuesto oficial para la suscripción del contrato, para contar con pluralidad de ofertas.

Atendiendo a ello, se identificó que el menor capital de trabajo es de $141.678.472, lo que corresponde a un 70.84% frente al presupuesto oficial, lo que garantiza una coherencia y reduce el riesgo a algún tipo de impacto que pueda afectar la estabilidad y adecuada ejecución del proyecto. Atendiendo a la guía de elaboración de estudios de sector GEES – Versión 2 del 24 de junio de 2022 de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, se identifica que este conjunto de datos, obedecen a cifras razonables, que no solo garantizan pluralidad de oferentes sino que también mitigan los riesgos en la ejecución del proyecto dado el presupuesto oficial del mismo y la capacidad instalada que debe requerir el posible oferente para la ejecución garantista y exitosa del proyecto.

El índice de liquidez obtenido de la muestra, es mayor o igual a 1.65, el cual cumple el 100% de la muestra, un índice de endeudamiento menor o igual al 0.68, el cual cumplen el 100% de la muestra; una razón de cobertura de intereses mayor o igual al 1.79, el cual cumplen el 100% de la muestra, una rentabilidad del patrimonio mayor al 0.06 y una rentabilidad del activo mayor o igual a 0.04, los cuales guardan a su vez la misma proporcionalidad frente al cumplimiento de la muestra.

No se identificaron valores negativos en la muestra que puedan ser verificados y tratados de manera particular.

Con los indicadores propuestos, se pretende garantizar la pluralidad de oferentes, cuyos indicadores de capacidad financiera y organizacional demuestran una salud financiera y garantizan que los posibles oferentes tengan la capacidad de llevar a cabo la ejecución del contrato objeto de la presente de manera exitosa en los términos planteados en el pliego de condiciones.

Del mismo modo, es importante resaltar que los proveedores que individualmente no logren cumplir con las condiciones mínimas descritas, tienen la posibilidad de participar de manera asociativa en consorcio o unión temporal, de manera tal que, atendiendo al pliego de condiciones, el aunar esfuerzos y capacidades, les permita cumplir con los requisitos establecidos.

En ese sentido, se proponen los siguientes indicadores financieros mínimos habilitantes de la siguiente manera:

Capacidad financiera mínima habilitante:

INDICADORES	FÓRMULAS	REQUERIDO
Capital de trabajo	Activo corriente - Pasivo corriente	Mayor (>) o igual (=) a $ $141.678.472
Índice de liquidez	Activo corriente / Pasivo corriente	Mayor (>) o igual (=) a 1.65
Índice de endeudamiento	Pasivo total / Activo Total	Menor (<) o igual (=) a 0,68
Razón de cobertura de Intereses	Utilidad Operacional / Gastos de Intereses	Mayor (>) o Igual (=) a 1.79

Tabla 5

Capacidad organizacional mínima habilitante:

ÍNDICE	FÓRMULA	REQUISITO
Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad Operacional / Patrimonio	Mayor (>) o igual (=) a 0,06
Rentabilidad del activo	Utilidad Operacional / Activo Total	Mayor (>) o igual (=) a 0,04

NOTA 1: Para que un proponente quede HABILITADO en el aspecto financiero y organizacional, deberá cumplir con los índices de capacidad financiera anteriormente descritos, con corte al año inmediatamente anterior, de conformidad con la fecha límite de actualización del RUP establecida en el artículo 2.2.1.1.1.5.1. del Decreto 1082 de 2015.

Cuando el proponente no cumpla con alguno de los índices en la verificación este será considerada como NO HABILITADO / RECHAZADO.

NOTA 2: Los proponentes, personas jurídicas nacionales y extranjeras con domicilio en Colombia o jurídicas extranjeras que tengan sucursal en Colombia, deben presentar el Certificado de Inscripción del Registro Único de Proponentes – RUP, con la inscripción vigente y en firme, teniendo en cuenta lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015 y el parágrafo 1° del artículo 5° de la Ley 1150 de 2007.

NOTA 3: Los proponentes constituidos como consorcios o uniones temporales, integrados por personas jurídicas nacionales y/o extranjeras con domicilio en Colombia o jurídicas extranjeras que tengan establecida sucursal en Colombia, deben presentar por cada integrante y en forma independiente, el Certificado de Inscripción del Registro Único de Proponentes – RUP el cual debe estar vigente y en firme al momento del cierre del término para presentar ofertas dentro del proceso.

NOTA 4: Para los consorcios y/o uniones temporales los índices se verificarán o determinarán, según corresponda para cada uno de los integrantes, los cuales deben aporta al valor total de cada componente del indicador de acuerdo con su participación en la figura del oferente plural (unión temporal, consorcio).

Para este caso se aplicará la siguiente fórmula:

$$(ii)\ Indicador = \frac{\left(\sum_{i=1}^{n} Componente\ 1\ del\ indicador_i\ X\ porcentaje\ de\ participación_i\right)}{\left(\sum_{i=1}^{n} Componente\ 2\ del\ indicador_i\ X\ porcentaje\ de\ participación_i\right)}$$

Donde **n** es el número de integrantes del oferente plural (unión temporal, consorcio).

Para el cálculo de indicadores expresados en valores absolutos, como el capital de trabajo, se aplicará la siguiente fórmula:

$$(i)\ Indicador\ en\ valor\ absoluto = \sum_{i=1}^{n} Indicador_i$$

Donde **n** es el número de integrantes del oferente plural (unión temporal, consorcio o promesa de sociedad futura).

NOTA 5: En lo que se refiere al Índice de Cobertura de Intereses los proponentes que no incurran en gastos por concepto de intereses, es decir estos sean iguales a cero y el resultado indique INDETERMINADO, el indicador se calificará como CUMPLE en la evaluación financiera.

NOTA 6: Cuando el Proponente tiene un pasivo corriente igual a cero y por consiguiente su índice de liquidez sea INDETERMINADO, el indicador se calificará como CUMPLE en la evaluación financiera.

Información financiera para proponentes extranjeros sin domicilio o sucursal en Colombia: los proponentes naturales o jurídicos que no tengan residencia ni domicilio en Colombia deberán presentar los siguientes documentos:

a) Estados financieros en su país de la última vigencia, firmados por el representante legal, su contador público inscrito en la Junta Central de Contadores de Colombia y en caso de estar obligado a tenerlo por el revisor fiscal o auditor con sus notas a los estados financieros (si las posee), en la cual confirme la veracidad de la información contenida en los estados financieros presentados y de acuerdo con la misma se informe los siguientes ítems en pesos colombianos.

- Fecha de corte de los estados financieros
- Activo total
- Activo corriente
- Pasivo corriente
- Pasivo total
- Patrimonio
- Utilidad Operacional
- Gastos de intereses

b) Los estados financieros deben venir acompañados de traducción al idioma español autenticados, de conformidad con lo señalado en los artículos 251 del Código General del Proceso y 480 del Código de Comercio, y deben presentarse en la moneda legal del país en el cual fueron emitidos con los valores expresados a la moneda funcional colombiana, a la tasa de cambio de la fecha de cierre de estos (para el efecto, la TRM será aquella certificada por la Superintendencia Financiera.)

c) Tarjeta profesional de quienes firmen los estados financieros, junto con la certificación expedida por la Junta Central de Contadores de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios del contador público responsable de la certificación de la información financiera del proponente y/o de los integrantes en caso de consorcio o unión temporal, la cual debe tener fecha de expedición no superior a tres (3) meses contados a partir de la fecha de cierre del proceso.

Documento 20261000201503 firmado electrónicamente por:	
Edward Yesid Roa Lozano	Contratista Despacho Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte Fecha firma: 30-03-2026 11:23:57
Hugo Jairo Robles Hernandez	Coordinador del GIT de Gestión Financiera Grupo Interno de Trabajo de Gestión Financiera Fecha firma: 30-03-2026 12:45:25
Angela Maria Quintero Cárdenas	Contratista Grupo Interno de Trabajo de Gestión Financiera Fecha firma: 30-03-2026 11:50:03
176c615aee2fdc921c043425c2f355330638c958283676c260e94d9fa82bcbbb Codigo de Verificación CV: 36d4b	